



**RESOLUCIÓN I.M. N° 178/2025**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.465 ADQUISICION TARJETAS DE HABILITACIONES MUNICIPALES A LA FIRMA PIASTRA S.A CON RUC N° 80117355-8 REPRESENTADO POR JULIO CESAR GALLARDO MEAURIO CON C.I. 3420506.”**

Villa Elisa, 21 de febrero del 2025

**VISTO:** Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación y se encuentra a la vista el Informe de Evaluación realizado por los miembros del comité evaluador conforme las atribuciones y según las disposiciones establecidas teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado. -----

**CONSIDERANDO:** Que, este acto administrativo se encuentra fundado en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en el Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).”

Que transcripto el Informe de referencia; el mismo dice: “En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación **MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.465 ADQUISICION TARJETAS DE HABILITACIONES MUNICIPALES A LA FIRMA PIASTRA S.A CON RUC N° 80117355-8 REPRESENTADO POR JULIO CESAR GALLARDO MEAURIO CON C.I. 3420506** ,por cumplir con las condiciones legales establecidas.

**POR TANTO,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

**RESUELVE:**

  
Abg. Romina Pettinati  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa

  
Sergio A. Estigarribia M.  
Intendente Municipal  
Ciudad de Villa Elisa



**RESOLUCIÓN I.M. N° 178/2025**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.465 ADQUISICION TARJETAS DE HABILITACIONES MUNICIPALES A LA FIRMA PIASTRA S.A CON RUC N° 80117355-8 REPRESENTADO POR JULIO CESAR GALLARDO MEAURIO CON C.I. 3420506.”

**1° ADJUDICAR el LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.465 ADQUISICION TARJETAS DE HABILITACIONES MUNICIPALES A LA FIRMA PIASTRA S.A CON RUC N° 80117355-8 REPRESENTADO POR JULIO CESAR GALLARDO MEAURIO CON C.I. 3.420.506 por monto mínimo de G.S 250.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES ) Y por monto máximo de G.S 500.000.000 (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES ).-** en precios unitarios y globales, para el ejercicio fiscal 2025

Licitación: 459465 - ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC PARA HABILITACIONES								
Grupo 1 - 450638 - ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC PARA HABILITACIONES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000), Abastecimiento Simultaneo: No						PIASTRA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	55121802-004	Tarjeta pvc para identificación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 250.000.000,00 máximo: 500.000.000,00	15.000,00	15.000,00	marca: PIASTRA SA fabricante: PIASTRA SA procedencia: PARAGUAYA
						Total por Grupo:	15.000,00	

  
Abg. Romina Pettinati  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa

  
Sergio A. Estigarribia M.  
Intendente Municipal  
Ciudad de Villa Elisa



**RESOLUCIÓN I.M. N° 178/2025**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.465 ADQUISICION TARJETAS DE HABILITACIONES MUNICIPALES A LA FIRMA PIASTRA S.A CON RUC N° 80117355-8 REPRESENTADO POR JULIO CESAR GALLARDO MEAURIO CON C.I. 3420506.”**

**2° AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -----

**3° DESIGNAR** a la Señorita Liz Araceli Escobar Gamarra con C.I.P N° 6.912.576, como administradora de este procedimiento de contratación.

**4° COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
Abg. Romina Pettinati  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa  
**SECRETARIA GENERAL**

  
Sergio A. Estigarribia M.  
Intendente Municipal  
Ciudad de Villa Elisa  
**INTENDENTE MUNICIPAL**